

IMPRESO SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Lleida	Instituto Nacional de Educación Física de Cataluña	25006306	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Máster	Gestión Deportiva		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Gestión Deportiva por la Universidad de Lleida			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO		
Ciencias Sociales y Jurídicas	No		
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Neus Vila Rubio	Vicerrectora de Estudiantado, Postgrado y Formación Continua		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF			
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Neus Vila Rubio	Vicerrectora de Estudiantado, Postgrado y Formación Continua		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF			
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Neus Vila Rubio	Vicerrectora de Estudiantado, Postgrado y Formación Continua		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF			
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Plaça Victor Siurana, 1	25003	Lleida	973703199
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
ees@vd.udl.cat	Lleida	973702002	



3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Lleida, AM 28 de noviembre de 2014
	Firma: Representante legal de la Universidad



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Gestión Deportiva por la Universidad de Lleida	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.

LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Ciencias Sociales y Jurídicas	Administración y gestión de empresas	Deportes

NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

AGENCIA EVALUADORA

Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya

UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universidad de Lleida

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
044	Universidad de Lleida

LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	8
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
0	40	12

LISTADO DE ESPECIALIDADES

ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos	

1.3. Universidad de Lleida

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
25006306	Instituto Nacional de Educación Física de Cataluña

1.3.2. Instituto Nacional de Educación Física de Cataluña

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
30	30	



TIEMPO COMPLETO		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	0.0	0.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	20.0	59.0
RESTO DE AÑOS	20.0	59.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.udl.cat/export/sites/UdL/udl/norma/Ordenacio_academica/xNormativa_academica_masters_Crus_2014-15x_xCG_10.4.2014x.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG1 - Saber exponer y presentar la información apropiada en función del auditorio y de las necesidades comunicativas.
CG2 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CG3 - Saber redactar documentos académicos, científicos y técnicos en cada una de las situaciones profesionales en las que se tenga que intervenir. Y ello tanto en catalán como en español y en inglés
CG4 - Respetar a todos los profesionales de los distintos ámbitos profesionales de la gestión deportiva y ser capaz de trabajar conjuntamente cuando resulte necesario
CG6 - Dominio de las TIC
CG7 - Respeto a los derechos fundamentales de igualdad entre hombres y mujeres, a la promoción de los Derechos Humanos y a los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos
CG5 - Aplicar los métodos de investigación científica para la mejora constante de la tarea profesional
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados la gestión del deporte
CE2 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios en el ámbito de la gestión deportiva
CE3 - Que los estudiantes sepan reconocer los principios morales y éticos que derivan de una gestión adecuada de los servicios deportivos al conjunto de ciudadanos a partir de los valores de responsabilidad, generosidad y compromiso con la mejora de la sociedad, del ser humano y de la profesión
CE4 - Que los estudiantes sepan conocer y aplicar los principios de la planificación estratégica, del marketing y de las finanzas aplicados a las organizaciones del deporte
CE5 - Que los estudiantes sepan aplicar los instrumentos y los útiles básicos de la gestión deportiva en cada uno de los contextos profesionales en los que se desarrolla actualmente el deporte en nuestra sociedad

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Requisito condicionante:

- Ser licenciados y/o graduados en estudios universitarios del ámbito de la educación física y el deporte en especial, y en general de otros estudios relativos a las ciencias sociales y jurídicas, a las ciencias médicas y de la salud, y al ámbito de las ciencias tecnológicas.



- Desarrollar actividad profesional en la dirección deportiva de entidades deportivas, ya sea en el ámbito federado, de club o de escuela deportiva.
- Desarrollar actividad profesional en la gestión de entidades deportivas, ya sea en el ámbito federado, de club o de escuela deportiva.
- Desarrollar actividad profesional en el desarrollo de programas deportivos de entidades deportivas, ya sea en el ámbito federado, de club o de escuela deportiva.
- Estar vinculado en alguno de los ámbitos deportivos (federativo, club o escuelas deportivas) desarrollando otras actividades vinculadas al nivel del rendimiento, de la formación o la iniciación de deportistas.
- Demostrar un interés y motivación por mejorar las capacidades personales e implementarlas profesionalmente en el mundo del deporte, en cualquiera de sus ámbitos (federativo, club o escuelas deportivas), y en cualquiera de sus niveles (rendimiento, formación o iniciación).

El sistema de acceso estará basado en la valoración de cuatro aspectos:

1. Valoración del currículum académico universitario del estudiante mediante la nota media de los estudios de grado. Este criterio ponderará un 40% de la puntuación final.
2. Valoración del currículum profesional y de voluntariado del estudiante. Se valorará 1 punto por año de experiencia en la gestión deportiva, computando tanto la experiencia como profesional como de voluntario en las organizaciones deportivas o similares. Este criterio ponderará un 40% de la puntuación final.
3. Valoración del currículum académico universitario y no universitario específico en el ámbito de la gestión deportiva. Este criterio ponderará un 10% de la puntuación final. Se computaran los cursos, seminarios, asignaturas específicas, etc.
4. Valoración de la motivación del estudiante por el Master y por la salida profesional en el ámbito de la gestión deportiva. Entrevista personal con una comisión de 3 profesores del Master. Este criterio ponderará un 10% de la puntuación final.

Se establecerá un cupo del 5% para personas que presenten alguna minusvalía. Se justificará mediante la acreditación oficial correspondiente.

Se establecerá un cupo del 5% para las personas que sean deportistas de elite a nivel nacional o autonómico, y se justificará mediante la acreditación oficial correspondiente.

Se establece el principio de paridad de hombres-mujeres en la selección de los estudiantes.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

Plan de Acción Tutorial del INEFC de Lleida

1- INTRODUCCIÓN

En este documento se presenta el modo de actuación del Plan de Acción Tutorial (PAT) del INEFC de Lleida, realizado bajo las directrices del PAT que se propone desde la Universidad de Lleida (PATUDL). A partir del documento general de la UdL se ha hecho una adaptación a la realidad del Instituto Nacional de Educación Física de Cataluña-Centro de Lleida.

La Agencia para la Calidad del Sistema Educativo en Cataluña, en su informe de 1999, recomienda impulsar los programas de atención tutorial personalizados en aquellas titulaciones en las cuales todavía no se realicen. El informe Universidad 2000 destaca la decidida apuesta por la creación de la figura del profesor asesor o tutor del estudiante como un servicio esencial de las universidades, donde una parte del profesorado o una parte del tiempo que se destina a actividades docentes tendrá que asignarse a tareas de asesoramiento de los estudiantes.

El INEFC quiere implantar en los Masters Oficiales, también, este modelo de actuación que ya viene realizando en la licenciatura y sumarse, de esta forma, a los esfuerzos que se están realizando desde la Universidad de Lleida para incrementar la calidad de la formación que se ofrece al estudiante. Por lo tanto, el objetivo principal del PATINEFC Centro de Lleida es mejorar la calidad de la formación de nuestros alumnos.

Básicamente, la presencia de la tutoría universitaria en la educación superior se justifica como un intento de dar respuesta a las nuevas necesidades de la institución universitaria y de los estudiantes que acceden al Master y al Doctorado. Tenemos que tener en cuenta la nueva realidad universitaria y especialmente la del INEFC Lleida marcada por:

- **La competencia.** Ante el progresivo crecimiento de centros universitarios que imparten titulaciones de Master Oficiales relacionados con la actividad física y deporte estamos obligados a mejorar la calidad de nuestra enseñanza.

- **La heterogeneidad de los alumnos y la necesidad del tratamiento de esta diversidad.** Desde hace tiempo se ha perdido la antigua uniformidad de los estudiantes, en el sentido que mayoritariamente respondían a un determinado perfil personal, social y académico. Actualmente podemos destacar:

- Un porcentaje más alto de alumnado adulto;
 - Incremento de estudiantes procedentes de otros países;
 - Incremento de la mujer en múltiples estudios;
 - Estudiantes que compaginan la actividad laboral con los estudios;
 - Estudiantes con necesidades educativas especiales;
 - Estudiantes con diferentes niveles de formación y con diferentes expectativas y motivaciones;
 - Estudiantes con experiencia profesional;
 - Estudiantes procedentes de minorías.
 - Estudiantes que provienen de estudios de grados diferentes
- En el caso concreto del INEFC Centro de Lleida se añaden otras circunstancias específicas como:



- El alto porcentaje de estudiantes foráneos;
- Estudiantes que ya tienen otra titulación académica,
- Deportistas de elite que compaginan los estudios con su actividad laboral.

Esta diversidad en la procedencia de los estudiantes aporta innegables beneficios y también crea nuevas necesidades, especialmente las derivadas de dar respuestas adecuadas que sirvan para cada uno, ya que cada vez hay menos respuestas que de manera general sirvan para todos.

¿ Las exigencias del mercado laboral. Estas exigencias hacen necesaria una formación en competencias básicas transversales, tanto académicas (idiomas, ofimática, etc.), como personal (responsabilidad, equilibrio emocional, empatía, etc.) y profesionales (trabajo en equipo, toma de decisiones, etc.) que faciliten su ingreso en el mundo laboral de la gestión deportiva

2. CARACTERÍSTICAS DE LA TUTORÍA UNIVERSITARIA

- Es una **acción docente de orientación dirigida a impulsar y facilitar el desarrollo integral de los estudiantes, en sus dimensiones intelectual, afectiva, personal y social**, en línea con el planteamiento de calidad desde la perspectiva del estudiante.

- La tutoría **contribuye a personalizar la educación universitaria**. La enseñanza en la universidad persigue que las personas construyan y maduren unos conocimientos y unas actitudes.

- La tutoría **canaliza y dinamiza las relaciones del alumnado con los diferentes segmentos de atención al estudiante**, tanto de carácter administrativo (facilitando el acceso y la interpretación de la información), docente (contribuyendo a la comprensión del currículum formativo de los estudios y el significado y las demandas de las diferentes materias), organizativo (favoreciendo la participación, etc.) y de servicios (de orientación, culturales, etc., favoreciendo su conocimiento y el encuentro entre ambos). **Garantiza el uso adecuado de los diferentes recursos curriculares y extracurriculares que la Institución pone a su alcance.**

- La tutoría **permite la integración activa del estudiante a la Institución**, no tan sólo porque favorece el acceso a la información, de una manera crítica y constructiva, sino porque estimula la implicación y participación en todos los niveles organizativos.

3. OBJETIVOS

Una de las finalidades del INEFC Centro de Lleida es la de mejorar la competitividad frente otros centros estatales y europeos. El PATINEFC es uno de los proyectos que ayuda a ser más competitivos.

De forma general podemos decir que la finalidad del PATINEFC Lleida es: Dar apoyo al alumno en su proceso de formación integral, a través de la orientación personal, académica y profesional que pueda tomar decisiones bien fundamentadas a lo largo de su carrera universitaria y como futuro profesional

Esta finalidad se concreta en los siguientes objetivos:

- Favorecer la integración del alumno en el INEFC Centro de Lleida y en la Universidad de Lleida
- Optimizar el proceso de aprendizaje del alumno.
- Orientar para la formación continua.
- Facilitar la maduración del proyecto personal y profesional del alumno.

4. CONTENIDOS

A continuación se presentan los contenidos de la tutoría que se distribuirán de manera diferente según el curso a que se aplica la acción tutorial.

Contenidos de la Tutoría

Orientación académica:

- El INEFC y la institución universitaria: organigrama, servicios, becas, etc.
- El plan de estudios del Master y oferta de formación de la UdL.
- El estudio y aprendizaje eficaz: hábitos y técnicas de estudio
- Diferentes estilos de aprendizaje.

Orientación personal:

- Valores y actitudes positivas.
- Las relaciones interpersonales.
- La comunicación asertiva.
- Autoconocimiento y Autoestima.
- Reducción de la ansiedad ante situaciones de estrés.

Orientación profesional:

- La formación continua: estudios de segundo i tercer ciclo, estudios en el extranjero, ...
- Análisis del mercado laboral.
- Competencias profesionales.
- Técnicas de búsqueda de trabajo.
- *El proyecto profesional.*



5. MODELO DE TUTORÍA

5.1. Recursos humanos y sus funciones

El modelo de tutoría del INEFC Centro de Lleida se basa en cuatro figuras:

- El **coordinador del PATINEFC** que da apoyo al Jefe de Estudios diseñando el Plan de Acción Tutorial y coordina todo el proceso.
- El **tutor de itinerario**, uno por itinerario (profesionalizador y de investigación).
- El **profesor-tutor** que tendrá asignado un grupo 10 estudiantes de postgrado.

El tipo de actuación de estas figuras variará según el curso, de manera que el plan previsto es el siguiente:

Cada tutor tendrá asignado un grupo de 10 estudiantes del que hará el seguimiento. Funciones:

El tutor de itinerario:

Las funciones asignadas al tutor de itinerario son:

- Dinamizar a los profesores-tutores del itinerario.
- Preparar y dirigir las sesiones previas en los 4 momentos claves de la tutoría durante el curso académico.
- Canalizar las inquietudes y problemáticas generales que se den durante el curso hacia las instancias que corresponda.
- Coordinar a los profesores tutores y los alumnos tutorizados.

Los profesores tutores

Las funciones asignadas a los profesores-tutores son:

- Informar a los alumnos sobre las características y servicios que ofrece el INEFC LLeida.
- Facilitar el desarrollo de habilidades y estrategias de aprendizaje.
- Llevar a cabo el seguimiento académico.
- Identificar aspectos que perjudiquen el rendimiento académico del alumno y canalizarlos a los servicios correspondientes.
- Orientar en el ámbito profesional.

5.2. La selección de los tutores

Con el fin de emprender el PAT-INEFC, el órgano competente propondrá el coordinador de tutoría, los tutores de itinerario y los profesores tutores. Al director le corresponderá efectuar el correspondiente nombramiento.

Acto seguido apuntamos las condiciones de aptitud y actitud que se consideran necesarias para desempeñar el rol de tutor:

- Voluntariedad y compromiso en la responsabilidad de la función.
- Capacidad de trabajo en equipo y de coordinación con el resto de tutores.
- Integración en la vida y en el contexto donde trabaja
- Disponibilidad hacia su autoformación como tutor/a.
- Capacidad para las relaciones humanas en el marco de la tolerancia y con respecto a las diferencias individuales y sociales que sirva como modelo de valores para los alumnos.
- Actitud positiva para abordar los problemas

Los profesores-tutores tendrán un periodo de experimentación que incluye la formación inicial y la actuación como tutor durante dos cursos académicos como mínimo. Al final de cada curso se valorará la actividad tutorial.

6. La evaluación de la acción tutorial

Evaluación de Proceso

- Fichas de seguimiento de los tutores de las sesiones de tutoría.
- Valoración de las sesiones por parte de los alumnos.
- Reuniones de los coordinadores con los tutores.

Indicadores:

Implicación de los profesores-tutores en la tutoría.



El apoyo y la coordinación con los responsables del centro.

Aceptación por parte de los alumnos (nivel de participación, satisfacción ...)

Desarrollo de las sesiones (diseño y aplicabilidad: metodología, temporización, recursos, etc.).

Evaluación de Producto

- Eficacia:

a) Cuestionario de tutoría (postest), para conocer el nivel de consecución de los objetivos planteados, es decir, si ha mejorado el nivel de orientación de los alumnos.

b) El cuestionario de valoración final de los profesores

- Efectividad: se tendrá en cuenta el rendimiento de los alumnos.

- Eficiencia: se valorará la relación gastos (recursos humanos y funcionales invertidos) en relación con los resultados.

- Impacto: se tendrá en cuenta los efectos no esperados.

SERVICIOS

	Breve descripción	
Acciones de acogida	Se describe la jornada de bienvenida y de acogida en el PATINEFC en el apartado anterior	
PATUdL	Descrito en el apartado anterior	
Recursos formativos complementarios para la formación	<ul style="list-style-type: none"> · Cursos de formación lingüística (catalán, idioma extranjero) · Cursos de formación en aplicativos informáticos (cursos de libre elección) · Formación deportiva complementaria (Escola Catalana de l'Esport) · Curso de salvamento y socorrismo acuático (Club INEFC y Cruz Roja) · Innovaciones en la preparación física y el fitness (Club INEFC) · Eventos extraordinarios programados por los diferentes departamentos del INEFC (gimnastradas, eventos lúdicos multitudinarios, encuentro anual con todos los centros de Lleida de discapacitados psíquicos) 	
Orientación al empleo: bolsa de trabajo	Al finalizar el curso académico, los alumnos de cuarto reciben orientación de empleo por parte del Colegio Oficial de Profesores y Licenciados en Educación Física (COLEFEC). El INEFC facilita la información de posibles demandas laborales a partir de su relación con los diferentes clubes deportivos, AMPAS y municipios de Lleida y provincia.	
Acceso a servicios, asociaciones y convocatorias que se ofrecen al estudiante del nuevo grado	Correo electrónico	A partir del curso 2008/2009 se extiende el uso del correo electrónico al alumnado del INEFC-Centro de Lleida
	Carnet del estudiante	El estudiantado del INEFC-Centro de Lleida dispone del Carnet de la UdL
	Conectividad y préstamo de equipos	No existe préstamo de equipos informáticos. Sí hay préstamo de equipos y material audiovisual (cámaras fotografía y de video...), y de material deportivo.
	Oferta cultural	El INEFC-Centro de Lleida organiza a lo largo del curso conferencias y seminarios relacionados con el ámbito deportivo. El estudiantado del INEFC-Centro de Lleida puede disfrutar de los actos culturales organizados por la UdL.
	Oferta deportiva	El alumnado del INEFC-Centro de Lleida puede utilizar los servicios del Servicio de Deportes de la UdL (Participación en competiciones internas y en Campeonatos de Catalunya y de España, ofertas y servicios diversos: gimnasios...) El INEFC-Centro de Lleida tiene suscrito un convenio con el Club Inef Lleida que permite el uso de las instalaciones deportivas del INEFC-Centro de Lleida fuera del horario lectivo. Los alumnos y exalumnos forman parte de sus secciones deportivas y pueden utilizar las instalaciones para la práctica deportiva y participar en competiciones.
	Becas y ayudas al estudio	El alumnado del INEFC-Centro de Lleida puede acceder a las convocatorias de Becas del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte (para iniciar estudios universitarios, de movilidad...) y de la Agencia de Gestión de Ayudas Universitarias y de Investigación (para iniciar estudios universitarios, movilidad, centros adscritos, préstamos...) El INEFC convoca anualmente las siguientes becas y ayudas: - Ayudas en el ámbito de la educación física y el deporte, en el marco de los planes de formación complementaria de alumnado i posgraduados en los centros de Lleida y Barcelona, para alumnado de licenciatura de segundo ciclo i posgraduados (curso 2007/2008: 7 ayudas INEFC-Lleida) ¿Becas predoctorales y de colaboración para personal investigador, en el ámbito de la educación física y el deporte y las ciencias aplicadas al deporte, destinado al INEFC, Centro de Alto Rendimiento y Consejo Catalán del Deporte, en colaboración con AGAUR (curso 2007/2008:7 becas INEFC-Lleida)
	Actividades solidarias y de cooperación	Participación como voluntarios en colectivos con necesidades especiales (población marginal, gente anciana, discapacitados...).
	Atención Psicológica	Los estudiantes del INEFC-Centro de Lleida disponen del Servicio de Ayuda al Estudiante de la UdL que tiene como finalidad la prestación de ayuda psicológica o emocional en caso de ser necesaria.
	Seguro del estudiante	El alumnado del INEFC-Centro de Lleida dispone del seguro escolar obligatorio para todo estudiante menor de 28 años que curse estudios de primer, segundo y tercer ciclo. La afiliación al seguro es automática en el momento de formalizar la matrícula. El Seguro escolar incluye prestaciones económicas, sanitarias y atención en caso de accidente.



Otros	El INEFC facilita un espacio físico, así como recursos materiales y organizativos a la Asociación de Estudiantes. Además los estudiantes pueden utilizar las instalaciones deportivas fuera del horario lectivo para sus prácticas paradoscentes o de ocio. Paralelamente se ha constituido la Asociación de antiguos alumnos con el objetivo de informar y promover iniciativas de interés en el ámbito formativo, divulgativo y científico en las ciencias de la actividad física y del deporte. Así mismo, los diferentes laboratorios y grupos de investigación ofrecen la posibilidad de incorporar en sus investigaciones a los alumnos con vocación investigadora (favoreciendo su proceso de formación integral).
-------	---

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	8

Se expone la normativa académica de los estudios universitarios oficiales de máster 2014/2015 aprobada por Consejo de Gobierno de 10.04.2014 y por el Pleno del Consejo Social de 25.04.2014 que recoge en el artículo 8 la transferencia y reconocimiento de créditos. *(Susceptible de modificación cada curso académico)*

Artículo 8. Transferencia y reconocimiento de créditos

8.1 Transferencia de créditos

La transferencia de créditos implica que en los documentos académicos oficiales acreditativos las enseñanzas seguidas por cada estudiante incluirá la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en esta o en otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial. Estos créditos transferidos se hacen constar en el suplemento europeo al título.

Para hacer esta transferencia de créditos será necesario que el estudiante cierre el expediente de la titulación abandonada y presente, en la Secretaría del centro donde quiere matricularse, el resguardo del traslado de expediente, para que el centro de destino pueda incluir el expediente académico del estudiante y los créditos obtenidos en la titulación de origen.

Estos créditos no computan a efectos de la obtención del título. En el supuesto de que el estudiante tenga concedida la simultaneidad de estudios no se procederá a hacer la transferencia de créditos de la titulación de origen, dado que la razón de esta solicitud de simultaneidad es poder cursar en su totalidad los dos enseñanzas. En el caso de que el estudiante abandone alguna de las enseñanzas matriculadas podrá solicitar la transferencia de créditos de los estudios abandonados siempre que haga el traslado de expediente.

8.2 Reconocimiento de créditos

El reconocimiento de créditos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto

1393/2007, de 29 de octubre (BOE de 30 de octubre de 2007), modificado por el Real Decreto

861/2010, de 2 de julio (BOE de 3 de julio de 2010), es la aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma o en otra universidad, son computados en otras enseñanzas a efectos de la obtención de un título oficial.

Estos créditos reconocidos se harán constar en el expediente del estudiante y en el suplemento europeo al título con la calificación de origen. Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias que conducen a la obtención de otros títulos (títulos propios).

La experiencia laboral y profesional acreditada puede ser también reconocida en forma de créditos que computan a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que esta experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

Para acreditar la experiencia laboral y profesional hay un informe de la empresa donde trabaja o ha trabajado. La Comisión del máster puede solicitar más documentación si lo considera necesario antes de hacer el reconocimiento de créditos. En todo caso, no pueden ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado o máster.



El número de créditos reconocidos por la experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos que constituyen el plan de estudios.

El reconocimiento de estos créditos no incorpora calificación, y por tanto, no computa al efecto de hacer el baremo del expediente.

8.2.1 Solicitud de reconocimiento de créditos, plazo y documentos a presentar

El estudiante que desee solicitar el reconocimiento de créditos en las enseñanzas de máster debe indicarlo en el impreso de preinscripción y debe presentar la documentación que se establece en el artículo 2.2.4 de estas normas, en el plazo de preinscripción o bien en el plazo que le indique el centro si así lo considera conveniente.

Las solicitudes de reconocimiento de créditos en las enseñanzas de máster son resueltas por el órgano responsable del POP, a propuesta de la Comisión de Estudios del máster. Los créditos reconocidos deben matricularse en el periodo de matrícula establecido para el máster, y se abonará el importe que determine el decreto de precios.

8.2.2 Criterios para reconocer créditos en las enseñanzas de máster

1 - De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional cuarta del Real Decreto 1393/2007, las personas que estén en posesión de un título de licenciatura, arquitectura o ingeniería pueden obtener reconocimiento de créditos en las enseñanzas de máster teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos derivados de las enseñanzas cursadas y los previstos en el plan de estudios de la enseñanza de máster solicitado.

2 - El porcentaje de créditos que se puede reconocer en un máster a personas que acceden con título de licenciatura, arquitectura, ingeniería o un programa de doctorado debe ser inferior al 50%. En los masters con atribuciones profesionales reguladas y que tienen las mismas competencias profesionales que las titulaciones de segundo ciclo correspondientes extinguidas, este límite no es aplicable cuando la tabla de reconocimientos entre la titulación del segundo ciclo y el master dé un porcentaje de créditos superior, tanto si esta tabla ha sido aprobada por ANECA o AQU como por la Junta del centro.

Los créditos correspondientes al trabajo de fin de máster se han de cursar siempre, y en ningún caso serán motivo de reconocimiento. En ambos casos el reconocimiento debe hacerse tal como establece el apartado anterior.

3 - En las enseñanzas de máster se pueden reconocer créditos superados en otros másteres oficiales universitarios.

4 - Se pueden reconocer créditos por experiencia laboral y profesional acreditada y por

títulos propios de acuerdo con lo establecido en el apartado 8.2 de estas normas.

5 - En las enseñanzas de máster no se pueden reconocer créditos de títulos correspondientes a diplomaturas, arquitectura técnica, ingenierías técnicas y grados.

6 - El porcentaje de créditos que se puede reconocer a los estudiantes admitido a un máster con título de diplomatura, arquitectura técnica o ingeniería técnica con créditos superados en un segundo ciclo no finalizado debe ser inferior al 50% del total de los créditos del máster, y siempre que haya adecuación entre las competencias y los conocimientos de los estudios / créditos de segundo ciclo y los del máster.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Teoría		
Teórico práctica		
Prácticas		
Actividades tuteladas		
Trabajo autónomo		
Prácticas externas		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales		
Trabajo escrito		
Conferencias		
Debate dirigido		
Trabajo en grupo		
Elaboración de proyectos		
Simulación		
Prácticas		
Seminarios		
Coloquios		
Resolución de problemas		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Listados de control		
Pruebas escritas		
Pruebas orales		
Trabajos por los alumnos		
Memorias		
Proyectos		
Defensa oral ante tribunal		
5.5 NIVEL 1: Bases conceptuales y teóricas para la gestión del deporte		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Fundamentos de la gestión deportiva		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	10	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
10		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		



CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. Comprender los factores que influyen en el funcionamiento de las organizaciones.
2. Conocer la cultura (valores, normas no escritas, filosofía..) de las organizaciones.
3. Comprender el marco jurídico, las estructuras y el funcionamiento del sistema deportivo.
4. Identificar las responsabilidades jurídicas del ejercicio de la profesión en cualquiera de los ámbitos de aplicación y de competencia.
5. Favorecer las buenas prácticas en la gestión de las organizaciones deportivas.
6. Aplicar los principios de razonamiento moral y de toma de decisiones para resolver problemas de tipo, ético, jurídico y deontológico en la gestión de las organizaciones deportivas.
7. Desarrollar el espíritu crítico.
8. Aplicar el método de investigación científica para la mejora de la tarea profesional.
9. Comprender el alcance y las limitaciones de la metodología de la investigación.
10. Dominar los principios básicos de los programas de tratamiento estadístico de datos y de análisis de contenido.
11. Tener conocimientos básicos de análisis estadístico de datos.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Ciencia de las organizaciones.

- El punto de partida: la organización como marco de la gestión deportiva.
- Tipología de las organizaciones: organizaciones públicas, asociativas y comerciales.
- La organización; como orden social: estructura y jerarquía
- La organización como comunidad: la cultura de la organización
- Las organizaciones y su entorno: tipos de relaciones, stakeholders y estrategias de intervención.

Aspectos jurídicos de la gestión deportiva.

- Organización del deporte a nivel internacional.
- Naturaleza y régimen jurídico del deporte aficionado.
- Naturaleza y régimen jurídico del deporte profesional.
- Reglamentación de las actividades deportivas.
- Aspectos jurídicos de los eventos deportivos.
- Fiscalidad en el deporte.
- Seguros y Responsabilidad civil y penal.

Ética en la gestión deportiva.

- Comportamiento ético y organizaciones deportivas en el marco de las transformaciones de las sociedades modernas.
- Valores éticos en las grandes organizaciones deportivas: movimiento olímpico y federaciones internacionales.
- El desarrollo sostenible como principio ético.
- Debates actuales: doping, equidad/igualdad; fair-play; violencia; los medios de comunicación..

Metodología de la investigación.

- Introducción: áreas de investigación en gestión deportiva.
- El problema y la formulación de la pregunta inicial.
- Revisión de la literatura.
- Fundamentos teóricos y operacionalización.
- Técnicas de investigación: entrevistas (estandarizadas, en profundidad, dinámica de grupos..) observación y análisis de contenido.
- Diseño de muestras
- Recopilación de datos.
- Análisis de datos: cuantitativo (frecuencias, bivariable, multivariable) y cualitativo: programas informáticos para el análisis de datos (SPSS, N-vivo; Atlas-Ti₂)



- Interpretación de datos.
- Redacción del informe final. Diferencias entre profesionalizador e informe de investigación

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG3 - Saber redactar documentos académicos, científicos y técnicos en cada una de las situaciones profesionales en las que se tenga que intervenir. Y ello tanto en catalán como en español y en inglés

CG4 - Respetar a todos los profesionales de los distintos ámbitos profesionales de la gestión deportiva y ser capaz de trabajar conjuntamente cuando resulte necesario

CG7 - Respeto a los derechos fundamentales de igualdad entre hombres y mujeres, a la promoción de los Derechos Humanos y a los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos

CG5 - Aplicar los métodos de investigación científica para la mejora constante de la tarea profesional

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados la gestión del deporte

CE3 - Que los estudiantes sepan reconocer los principios morales y éticos que derivan de una gestión adecuada de los servicios deportivos al conjunto de ciudadanos a partir de los valores de responsabilidad, generosidad y compromiso con la mejora de la sociedad, del ser humano y de la profesión

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teoría	42	100
Teórico práctica	17	100
Prácticas	25	100
Actividades tuteladas	83	20
Trabajo autónomo	83	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases magistrales

Trabajo escrito

Trabajo en grupo

Coloquios

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Listados de control	10.0	10.0
Pruebas escritas	20.0	60.0
Pruebas orales	10.0	50.0
Trabajos por los alumnos	20.0	60.0

NIVEL 2: Habilidades para la gestión deportiva

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	10

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral



ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
10		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>12. Adquirir habilidades para la gestión de grupos de trabajo.</p> <p>13. Saber liderar grupos tanto de profesionales como de personal voluntario.</p> <p>14. Desarrollar competencias relacionadas con la cultura profesional favoreciendo el entrenamiento en habilidades comunicativas, de coordinación y relacionales propias de cada situación en el ámbito laboral.</p> <p>15. Saber hacer frente y resolver situaciones conflictivas que surjan en los entornos profesionales.</p> <p>16. Saber planificar, desarrollar y evaluar planes estratégicos.</p> <p>17. Saber hacer propuestas de planificación estratégica diferenciadas según los entornos en que se desenvuelven las organizaciones.</p> <p>18. Saber analizar el entorno en el cual se ha de proponer un plan de marketing.</p> <p>19. Tener la capacidad de crear valor para cada uno de los productos, personas, organizaciones o eventos objeto de un plan de marketing.</p> <p>20. Saber realizar un plan de marketing.</p> <p>21. Saber asegurar la buena salud financiera de la organización.</p> <p>22. Realizar presupuestos viables y realistas de acuerdo con los fines de la organización.</p> <p>23. Conocer los principios básicos de la contabilidad.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> • Recursos humanos <ul style="list-style-type: none"> • Modelos de organización • El liderazgo en la organización. • Liderazgo y organización de equipos humanos. • Dirección de personal profesional • Dirección de personal voluntario • Formación de directivos • Habilidades directivas • Motivación y fidelización • Planificación estratégica <ul style="list-style-type: none"> • Concepto y modelos • Análisis del entorno. Diagnóstico de las organizaciones y análisis DAFO • Análisis de los planes estratégicos de las organizaciones deportivas • Misión; Visión; Objetivos generales y estratégicos • Proyectos: elementos; diseño y confección. • Gestión de los proyectos • Evaluación de la performance de la organización • Marketing <ul style="list-style-type: none"> • Conceptualización del marketing estratégico 		



- La creación de valor
- Métodos de análisis
- Plan de Marketing
- La marca deportiva
- Creación y desarrollo de la marca en el deporte.
- Ambush marketing.

- **Finanzas**
- Principios de la gestión financiera.
- Plan financiero.
- El presupuesto.
- Fijación de precios de las actividades.
- Evaluación y valoración financiera.
- La memoria económica
- Elementos básicos de contabilidad

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG4 - Respetar a todos los profesionales de los distintos ámbitos profesionales de la gestión deportiva y ser capaz de trabajar conjuntamente cuando resulte necesario

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados la gestión del deporte

CE2 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios en el ámbito de la gestión deportiva

CE4 - Que los estudiantes sepan conocer y aplicar los principios de la planificación estratégica, del marketing y de las finanzas aplicados a las organizaciones del deporte

CE5 - Que los estudiantes sepan aplicar los instrumentos y los útiles básicos de la gestión deportiva en cada uno de los contextos profesionales en los que se desarrolla actualmente el deporte en nuestra sociedad

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teoría	42	100
Teórico práctica	17	100
Prácticas	25	100
Actividades tuteladas	83	20
Trabajo autónomo	83	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases magistrales

Trabajo escrito

Debate dirigido

Trabajo en grupo

Resolución de problemas

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Listados de control	10.0	10.0
Pruebas escritas	20.0	60.0



Pruebas orales	10.0	50.0
Trabajos por los alumnos	20.0	60.0
NIVEL 2: Instrumentos para la gestión deportiva		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	10	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
10		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>24. Conocer los mecanismos de comunicación en las sociedades modernas.</p> <p>25. Saber desarrollar planes de comunicación.</p> <p>26. Conocer y saber aplicar las normas de protocolo vigentes en los diferentes entornos.</p> <p>27. Tener la capacidad de negociar con todas las partes implicadas en la organización de un evento o actividad.</p> <p>28. Saber organizar un evento u organización deportiva a gran escala.</p> <p>29. Saber adecuar las propuestas relacionadas con los espacios, equipos y materiales deportivos con las personas que los utilizarán.</p> <p>30. Saber aplicar los principios básicos de funcionalidad, sostenibilidad y seguridad en la construcción de espacios para la práctica deportiva y en el desarrollo territorial.</p> <p>31. Saber hacer planes de desarrollo territorial en los que se contemple el deporte y el ocio.</p> <p>32. Saber gestionar grandes instalaciones deportivas.</p> <p>33. Conocer los modelos de control de la calidad de los servicios deportivos.</p> <p>34. Saber implantar sistemas de control de calidad en los servicios y en el funcionamiento interno de las entidades deportivas.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> • Comunicación y protocolo <ul style="list-style-type: none"> • Relación con los medios • Comunicación exterior/interior • Logística de difusión de los eventos deportivos • Plan de comunicación • Protocolo en las tribunas • Protocolo de entrega de medallas y trofeos • Protocolo de las banderas • Protocolo de los actos sociales • Organización de eventos y actividades 		



- Tipos y características de las actividades deportivas y eventos.
- Evolución de la organización de las actividades deportivas.
- Fases de organización de las actividades deportivas.
- Modelos y estructuras de organización.
- Áreas de organización
- Grandes eventos
- Organización de competiciones deportivas
- **Espacios, equipos y materiales deportivos**
 - Los equipamientos deportivos. Principios generales, características y aspectos específicos.
- La gestión de un equipamiento. Principios comunes.
 - Principios rectores en la concepción de los equipamientos deportivos: funcionalidad, sostenibilidad y seguridad.
- Gestión y tipología de equipamientos de ocio.
- Gestión y tipología de equipamientos de uso competitivo.
- Gestión y tipología de equipamientos mixtos
- Organización de grandes eventos en equipamientos mixtos.
- Gestión de eventos y actividades deportivas en espacios no convencionales

Calidad de los servicios

- Conceptualización de la calidad en el deporte.
- Factores condicionantes de la calidad en los servicios deportivos.
- Modelos de valoración de la calidad de los servicios.
- Sistemas de gestión de la calidad.
- Modelos de recogida de información interna y externa.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Saber exponer y presentar la información apropiada en función del auditorio y de las necesidades comunicativas.

CG3 - Saber redactar documentos académicos, científicos y técnicos en cada una de las situaciones profesionales en las que se tenga que intervenir. Y ello tanto en catalán como en español y en inglés

CG4 - Respetar a todos los profesionales de los distintos ámbitos profesionales de la gestión deportiva y ser capaz de trabajar conjuntamente cuando resulte necesario

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados la gestión del deporte

CE5 - Que los estudiantes sepan aplicar los instrumentos y los útiles básicos de la gestión deportiva en cada uno de los contextos profesionales en los que se desarrolla actualmente el deporte en nuestra sociedad

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teoría	42	100
Teórico práctica	17	100
Prácticas	25	100
Actividades tuteladas	83	20
Trabajo autónomo	83	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases magistrales

Conferencias

Trabajo en grupo

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN



SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Listados de control	10.0	10.0
Pruebas escritas	20.0	60.0
Pruebas orales	10.0	50.0
Trabajos por los alumnos	20.0	60.0
5.5 NIVEL 1: Aplicaciones prácticas en los ámbitos de la gestión deportiva		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Gestión del deporte en los distintos ámbitos profesionales		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	10	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	10	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Saber analizar los sistemas deportivos en diferentes entornos. 2. Comprender los factores que influyen en el funcionamiento de los diversos tipos de organizaciones en el deporte. 3. Conocer la cultura (valores, normas no escritas, filosofía..) de los diversos tipos de organizaciones en el deporte. 4. Saber gestionar el deporte en los diversos tipos de organizaciones existentes en el deporte. 5. Saber diseñar y evaluar políticas deportivas. 6. Saber diseñar y evaluar planes de desarrollo turístico asociados al deporte. 7. Saber transmitir adecuadamente (por escrito o vía oral) aquello que se quiere expresar. 8. Saber hacer uso y sacar provecho a la información de que se dispone o a la que se tiene acceso. 9. Dominar las técnicas de coaching con el fin de mejorar las relaciones en los entornos laborales. 10. Comprender el marco jurídico, las estructuras y el funcionamiento de los diversos tipos de organizaciones deportivas. 11. Identificar las responsabilidades jurídicas del ejercicio de la profesión en el ámbito de los diversos tipos de organizaciones en el deporte. 12. Saber realizar un plan de patrocinio adaptado a los intereses de las empresas patrocinadoras y los de la propia organización. 13. Saber preparar planes de patrocinio en el marco de los regímenes tributario y contractual existentes. 		



14. Ser capaz de organizar toda la oferta de una organización deportiva comercial.

15. Saber tomar las medidas necesarias para captar y fidelizar a la clientela.

16. Conocer y saber utilizar los instrumentos jurídicos que afectan al deporte profesional.

No obstante, si el alumno escoge una de las 4 orientaciones profesionales sugeridas los resultados específicos del aprendizaje serán los siguientes :

Orientación administración pública.

1. Saber analizar los sistemas deportivos municipales.

2. Comprender los factores que influyen en el funcionamiento de las organizaciones públicas.

3. Conocer la cultura (valores, normas no escritas, filosofía) de las organizaciones públicas.

4. Saber gestionar el deporte desde una organización pública.

5. Saber diseñar y evaluar políticas deportivas públicas.

6. Saber diseñar y evaluar planes de desarrollo turístico asociados al deporte.

7. Saber transmitir adecuadamente (por escrito o vía oral) aquello que se quiere expresar.

8. Saber hacer uso y sacar provecho a la información de que se dispone o a la que se tiene acceso.

9. Dominar las técnicas de coaching con el fin de mejorar las relaciones en los entornos laborales.

10. Comprender el marco jurídico, las estructuras y el funcionamiento de las organizaciones públicas.

11. Identificar las responsabilidades jurídicas del ejercicio de la profesión en el ámbito de las organizaciones públicas.

Orientación entidades deportivas asociativas.

1. Saber analizar las organizaciones deportivas asociativas.

2. Comprender los factores que influyen en el funcionamiento de las organizaciones deportivas asociativas.

3. Conocer la cultura (valores, normas no escritas, filosofía) de las organizaciones deportivas asociativas.

7. Saber transmitir adecuadamente (por escrito o vía oral) aquello que se quiere expresar.

8. Saber hacer uso y sacar provecho a la información de que se dispone o a la que se tiene acceso.

9. Dominar las técnicas de coaching con el fin de mejorar las relaciones en los entornos laborales.

10. Comprender el marco jurídico, las estructuras y el funcionamiento de las organizaciones asociativas.

11. Identificar las responsabilidades jurídicas del ejercicio de la profesión en el ámbito de las organizaciones asociativas.

12. Saber realizar un plan de patrocinio adaptado a los intereses de las empresas patrocinadoras y los de la propia organización.

13. Saber preparar planes de patrocinio en el marco de los regímenes tributario y contractual existentes.

Orientación entidades deportivas comerciales.

1. Saber analizar las organizaciones deportivas comerciales.

2. Comprender los factores que influyen en el funcionamiento de las organizaciones deportivas comerciales.

3. Conocer la cultura (valores, normas no escritas, filosofía) de las organizaciones deportivas comerciales.

7. Saber transmitir adecuadamente (por escrito o vía oral) aquello que se quiere expresar.

8. Saber hacer uso y sacar provecho a la información de que se dispone o a la que se tiene acceso.

9. Dominar las técnicas de coaching con el fin de mejorar las relaciones en los entornos laborales.

10. Comprender el marco jurídico, las estructuras y el funcionamiento de las organizaciones deportivas comerciales.

11. Identificar las responsabilidades jurídicas del ejercicio de la profesión en el ámbito de las organizaciones deportivas comerciales.

14. Ser capaz de organizar toda la oferta de una organización deportiva comercial.

15. Saber tomar las medidas necesarias para captar y fidelizar a la clientela.



Orientación Dirección Técnica Deportiva.

1. Saber realizar el diagnóstico de situaciones que suceden en el deporte aficionado y profesional.
7. Saber transmitir adecuadamente (por escrito o vía oral) aquello que se quiere expresar.
8. Saber hacer uso y sacar provecho a la información de que se dispone o a la que se tiene acceso.
9. Dominar las técnicas de coaching con el fin de mejorar las relaciones en los entornos laborales.
12. Saber realizar un plan de patrocinio adaptado a los intereses de las empresas patrocinadoras y los de la propia organización.
13. Saber preparar planes de patrocinio en el marco de los regímenes tributario y contractual existentes.
16. Conocer y saber utilizar los instrumentos jurídicos que afectan al deporte profesional.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- Análisis de las organizaciones deportivas.
 - Análisis de los sistemas deportivos en los diferentes ámbitos profesionales
 - Situación de las estructuras deportivas en los diferentes ámbitos (fórmula legal, recursos humanos; equipamientos, presupuestos, oferta, relaciones con otras organizaciones...).
 - Diagnóstico: Ventajas y "failures" de cada una de las organizaciones deportivas y su relación con las otras organizaciones.
 - Las asociaciones deportivas y sus relaciones con el sector público y el sector comercial.
 - El significado del tercer sector en las sociedades modernas.
 - Cuestiones específicas de la gestión de organizaciones asociativas: relaciones entre voluntarios y profesionales, gestión y formación de personal voluntario, la dinamización de las asambleas generales, las relaciones con los miembros (atenciones, celebraciones, ofertas), el fomento de la identidad asociativa, establecimiento de convenios con otras asociaciones o con el sector público y el comercial....
 - Las organizaciones comerciales y sus relaciones con el sector público y el sector asociativo.
 - Responsabilidad social de las empresas. Ejemplos en el sector deportivo.
- Políticas públicas del deporte.
 - Planes y programas de actuación pública
 - Ejemplos de política deportiva en las administraciones públicas
 - Políticas deportivas relacionadas con el turismo. El papel de las distintas administraciones
 - El deporte en las estrategias de desarrollo turístico
- Modos de gestión de los servicios.
 - Modos de gestión de los servicios públicos.
 - Externalización de los servicios públicos.
 - Convenios de colaboración.
 - Contratación administrativa.
 - Subvenciones.
 - Fundamentos jurídicos y procedimientos de los planes estratégicos, planes urbanísticos y planes de desarrollo territorial.
 - Estructuras del asociacionismo deportivo.
 - Tipología de las asociaciones deportivas en España.
 - Estructura interna de las asociaciones deportivas.
 - Régimen jurídico de las asociaciones deportivas (órganos, derechos y deberes de los socios; procesos electorales; régimen documental).
 - Tipología de entidades comerciales.
 - Formas jurídicas: empresario individual/ sociedades.
 - Modos de empresa.
 - Régimen jurídico de las sociedades y cooperativas.
 - Régimen tributario.
 - Ayudas al emprendedor.
- Patrocinio y mecenazgo.
 - Plan estratégico de patrocinio.
 - Diagnóstico de valores.
 - Modelos de búsqueda de patrocinio.
 - Régimen tributario.
 - Régimen contractual.
- Diseño de los productos y servicios deportivos.
 - Tipología de productos y servicios.
 - Nuevas tendencias de servicios deportivos.
 - Distribución del espacio en las estructuras comerciales.
 - Características y componentes de los servicios (salud; wellness; musculación; actividades dirigidas; acuáticas; etc).



- Servicios complementarios (belleza, restauración, tiendas, etc).
 - Programas de fidelización.
 - Atención al cliente.
- Organización del deporte aficionado y profesional.
- La práctica del deporte de competición en el marco de las prácticas deportivas de la población: el sistema abierto del deporte.
 - Los clubes deportivos: entre la promoción del deporte para todos los miembros y el apoyo a los equipos.
 - Deportistas de alto nivel: la socialización en la élite, la retirada y la inserción laboral.
 - Hooligans y público en general. Comportamientos y construcción de identidades colectivas.
 - Otras figuras en el deporte profesional: entrenadores, tutores, árbitros y jueces, managers..
 - El espectáculo deportivo: del estadio a los medios de comunicación.
- Aspectos jurídico laborales en el deporte.
- Estructuras del deporte profesional.
 - Régimen jurídico de deportistas profesionales.
 - Régimen jurídico de deportistas de élite.
 - Las agencias de deportistas.
 - Negociación de contratos de deportistas.
 - Modos de defensa jurídica de deportistas.
- Herramientas para la mejora de la gestión deportiva: Seminarios de actualización.
- Comunicación: Expresarse en público; Redacción de textos en función de los públicos a los que van dirigidos; Inglés (expresión y comprensión).
 - Gestión del conocimiento: Navegación por Internet; Gestión de la información: programas informáticos (acces, end-note..), blogs y sitios web, estrategias de difusión de la información; Gestión de proyectos.
 - Coaching: Dinámicas de grupos y gestión emocional; Técnicas de diálogo y negociación; Resolución de conflictos.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Saber exponer y presentar la información apropiada en función del auditorio y de las necesidades comunicativas.

CG2 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones ¿y los conocimientos y razones últimas que las sustentan¿ a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CG3 - Saber redactar documentos académicos, científicos y técnicos en cada una de las situaciones profesionales en las que se tenga que intervenir. Y ello tanto en catalán como en español y en inglés

CG6 - Dominio de las TIC

CG7 - Respeto a los derechos fundamentales de igualdad entre hombres y mujeres, a la promoción de los Derechos Humanos y a los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos

CG5 - Aplicar los métodos de investigación científica para la mejora constante de la tarea profesional

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados la gestión del deporte

CE2 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios en el ámbito de la gestión deportiva



CE3 - Que los estudiantes sepan reconocer los principios morales y éticos que derivan de una gestión adecuada de los servicios deportivos al conjunto de ciudadanos a partir de los valores de responsabilidad, generosidad y compromiso con la mejora de la sociedad, del ser humano y de la profesión		
CE5 - Que los estudiantes sepan aplicar los instrumentos y los útiles básicos de la gestión deportiva en cada uno de los contextos profesionales en los que se desarrolla actualmente el deporte en nuestra sociedad		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teoría	42	100
Teórico práctica	17	100
Prácticas	25	100
Actividades tuteladas	83	20
Trabajo autónomo	83	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales		
Trabajo en grupo		
Simulación		
Seminarios		
Resolución de problemas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Listados de control	10.0	10.0
Pruebas escritas	20.0	60.0
Pruebas orales	10.0	50.0
Trabajos por los alumnos	20.0	60.0
5.5 NIVEL 1: Prácticas externas		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Prácticas externas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	8	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	8	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	



No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>35. Saber proyectar en situaciones concretas los aprendizajes adquiridos durante el master.</p> <p>36. Tener la experiencia suficiente para afrontar nuevos retos profesionales.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Filosofía de las prácticas externas</p> <ul style="list-style-type: none"> Las prácticas externas están destinadas a ayudar a mejorar la práctica profesional de quienes las hacen. En la mayoría de casos, ya no es una primera experiencia laboral como en la licenciatura o el grado. Por este motivo, estas prácticas están conectadas con el Trabajo Final de Máster (TFM) Se buscan organizaciones en las cuales el alumnado pueda hacer unas prácticas relacionadas con el tema del mismo. Las prácticas tienen dos orientaciones: <ul style="list-style-type: none"> Si se prefiere dar énfasis a la profesionalización, las prácticas externas se realizan en una organización (pública, comercial o asociativa) especializada en gestión deportiva. En caso de desear realizar un doctorado, éstas se llevan a cabo en un centro de investigación para que, quien lo realiza, vaya socializándose en el mundo universitario y científico. Ambas orientaciones dan acceso al doctorado. Sin embargo, en caso de tener la seguridad de querer realizar un doctorado, la segunda opción ayuda a profundizar en esta línea 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Saber exponer y presentar la información apropiada en función del auditorio y de las necesidades comunicativas.		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados la gestión del deporte		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades tuteladas	40	25
Trabajo autónomo	80	0
Prácticas externas	80	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Prácticas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Listados de control	50.0	80.0
Memorias	10.0	30.0
5.5 NIVEL 1: Trabajo de Fin de Máster		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Trabajo de Fin de Máster		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	12	



ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>37. Ser capaz de llevar a cabo una investigación en el ámbito de la gestión deportiva.</p> <p>38. Saber hacer encargos de proyectos de investigación.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>El proyecto de investigación constará de las partes siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Título 2. Justificación del tema elegido: el problema a analizar y resolver 3. La pregunta de la investigación 4. Revisión de la literatura 5. Marco teórico 6. Objeto teórico de la investigación <ol style="list-style-type: none"> a. Variables e indicadores b. Hipótesis c. Definiciones 7. Método 8. Muestra 9. Trabajo de campo 10. Análisis de los resultados y discusión 11. Propuesta de solución al problema analizado 12. Conclusiones 13. Bibliografía 14. Anexos 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Saber exponer y presentar la información apropiada en función del auditorio y de las necesidades comunicativas.		
CG3 - Saber redactar documentos académicos, científicos y técnicos en cada una de las situaciones profesionales en las que se tenga que intervenir. Y ello tanto en catalán como en español y en inglés		
CG6 - Dominio de las TIC		
CG5 - Aplicar los métodos de investigación científica para la mejora constante de la tarea profesional		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		



5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE5 - Que los estudiantes sepan aplicar los instrumentos y los útiles básicos de la gestión deportiva en cada uno de los contextos profesionales en los que se desarrolla actualmente el deporte en nuestra sociedad		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teoría	15	100
Actividades tuteladas	105	25
Trabajo autónomo	180	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales		
Trabajo en grupo		
Elaboración de proyectos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Proyectos	40.0	60.0
Defensa oral ante tribunal	40.0	60.0



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Lleida	Personal Docente contratado por obra y servicio	53.6	54.6	34
Universidad de Lleida	Profesor Titular	29.3	58.3	34
Universidad de Lleida	Profesor Ordinario o Catedrático	17.1	100	32
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
60	21	85
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>El Consejo de Gobierno de la Universidad de Lleida del 8 de julio de 2004 aprobó la creación, dentro del organigrama de los centros, de la figura de coordinador de titulación que asume las competencias organizativas del equipo de dirección, en el ámbito de una titulación determinada. Las principales funciones del/de la coordinador/a de titulación son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinar el proceso formativo • Crear los mecanismos necesarios para la evaluación de las competencias definidas en los nuevos perfiles profesionales. • Establecer los procesos de coordinación necesarios en la titulación. • Gestionar el mecanismo del que dispone la UdL para recoger las quejas y sugerencias de los estudiantes. • Informar de la adecuación de los servicios ofrecidos a los estudiantes a las necesidades planteadas por el programa formativo (biblioteca, salas de informática, recursos específicos) • Seguir los resultados del proceso formativo • Evaluar el rendimiento académico de los estudiantes • Analizar las posibles causas en los casos de bajo rendimiento • Proponer las acciones de mejora que se consideren necesarias • Gestionar los recursos asignados a la titulación <p>Anualmente, el coordinador de titulación elabora un informe en el que se analizan los resultados obtenidos a lo largo del curso académico. En este informe, dirigido al Vicerrectorado de Calidad y Planificación Estratégica, se revisan las tasas de éxito y de rendimiento, la evolución de la matrícula y la progresión de las cohortes (tasas de graduación y de abandono). Asimismo se revisan los resultados de la satisfacción de los estudiantes respecto a la actuación docente del profesorado y se plantean las propuestas de mejora que se consideran necesarias.</p> <p>Junto con este procedimiento general para el seguimiento y valoración del progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes, con la definición de los nuevos perfiles profesionales, cada titulación definirá la pertinencia de establecer pruebas específicas en las que se evalúen el nivel de adquisición de las competencias y habilidades de los estudiantes.</p> <p>El INEFC de Lleida se coordinará para seguir las indicaciones que marquen el vicerrectorado de docencia. Los cargos unipersonales de l'INEFC de Lleida que se relacionan con la UdL son el director y el Jefe de estudios.</p> <p>Los Responsables del sistema de garantía de la calidad del plan de estudios en el INEFC de Lleida son:</p> <p>A la Dirección del Centro de Lleida le corresponde: Dirigir la actividad académica del centro.</p>		



Pero quien realmente tiene la misión de garantizar los estudios de grado es el Jefe de estudios que tiene las funciones de:

- Hacer de Jefe de estudios.
- Impulsar la Junta de Estudios del Centro.
- Impulsar la evaluación y calidad docente.

El Jefe de estudios encabeza la Junta de Estudios, que la forman:

- El/la subdirector/a responsable de la docencia,
- Los/las jefes de departamento,
- Los/las delegados/das de cada curso
- La persona responsable del negociado de estudios de cada centro.

También participan en la evaluación y organización de los estudios, los jefes de departamento que entre otras tiene las funciones de:

- Proponer y coordinar la actividad docente y de investigación relacionada con el ámbito del área o las áreas de conocimiento que tenga adscrita.
- Programar y establecer el calendario de actuación de las actividades relacionadas con cada una de las asignaturas y materias que conforman las respectivas áreas de conocimiento.
- Controlar y aprobar las actividades propuestas por cada una de las áreas de conocimiento.
- Proponer los presupuestos de cada una de las asignaturas, áreas de conocimiento y el global del departamento.
- Proponer toda clase de actos relacionados con la docencia y la investigación.
- Proponer las necesidades de profesorado de cada una de las áreas de conocimiento, proponer su perfil docente e investigador, informar en cuanto a la renovación de contratación de profesores interinos, colaboradores y especialistas y nombrar las personas que en representación del departamento deben formar parte de los órganos evaluadores para la contratación del profesorado.

Esta estructura del INEFC viene establecida por el DECRETO 88/2008, de 22 de abril, de estructura del INEFC.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Lleida aprobó un Sistema de Aseguramiento interno de la Calidad (Acuerdo núm. 240/2006 de 22 de diciembre de 2006) que se extiende a los títulos de grado y de postgrado de esta universidad.

El **objetivo** de este Sistema es establecer un protocolo que sea útil a los órganos responsables de la gestión de los programas formativos de la UdL con la que se pueda hacer la planificación, el seguimiento, la evaluación y la mejora de un programa de formación. Este protocolo también establece la participación de todos los agentes implicados a lo largo de todo el proceso de formación.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://lleida.inefc.es/grau_cafe/fitxers_cafe/Presentacion_SGIQ_INEFC_Lleida.pdf
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2009

Ver Apartado 10: Anexo 1.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
No hay proceso de adaptación porque no hay programa y plan de estudios anterior.	

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO